

Comodoro Rivadavia, 20 de agosto de 2004.-

VISTO:

La Resolución DFCN. N° 272/04, y

CONSIDERANDO:

Que se trata de una resolución Ad-referendum de este Consejo Académico.

Que por la misma se asignan funciones a Auxiliares y Docentes del Departamento Enfermería.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la IV Sesión ordinaria del año en curso.

POR ELLO, EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos la Resolución DFCN. N° 272/04.-

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a todos los interesados y cumplido, archívese.-

RESOLUCIÓN CAFCN. N° 409/04.-



Lic. HORACIO PREZ
SECRETARIO ACADEMICO
Facultad Cs. Naturales



Form. EDGARDO A. J. SAAVEDRA
D E C A N O
Fac. de CIENCIAS NATURALES